

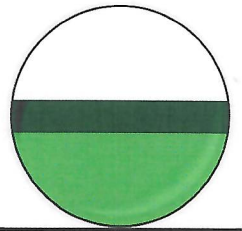


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



RESOLUCIÓN I.M. N° 515/2025

POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN, ADJUDICA AL OFERENTE “GLOBAL TRADING S.A. CON RUC N° 80016815-1”; EL LLAMADO DE LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL 08/2025, CON ID N° 466686 - “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN”.-

Boquerón, 23 de octubre de 2025

VISTO: el procedimiento de llamado realizado por la modalidad de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, con ID N° 466686, “Adquisición de equipos informáticos para la Municipalidad de Boquerón”, autorizado por Resolución I.M. N° 434/2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de septiembre de 2025, se ha se procedido a la apertura de sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Boquerón, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal. -----

Que, según acta de evaluación del Comité de Evaluación, de fecha 15 de octubre de 2025, entre otras cosas recomienda a esta Intendencia Municipal, la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, con ID N° 466686, “Adquisición de equipos informáticos para la Municipalidad de Boquerón” al oferente “GLOBAL TRADING S.A. CON RUC N° 80016815-1”; siendo por el LOTE 1 la suma de guaraníes **doscientos ocho millones novecientos cuarenta mil (Gs.208.940.000)** y por el LOTE 2 la suma de guaraníes **cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 52.450.000)**; totalizando la suma de guaraníes **doscientos sesenta y un millones trescientos noventa mil (Gs. 261.390.000)**; manifestando que resulta ser la oferta más conveniente para la Municipalidad de Boquerón y por reunir todos los recaudos necesarios y legales para la adjudicación. -----

Que, así mismo se tiene el Dictamen de Asesoría Jurídica N° 49/2025, de la Municipalidad de Boquerón, que entre otras cosas dice: **“Abg. Jorge Rivas Careaga, Asesor Jurídico de la Intendencia Municipal, me dirijo a usted a fin de emitir parecer jurídico respecto del ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 9/2025. MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2025. ID N° 466686 LLAMADO: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERON”**

Analizado el expediente remitido a la Asesoría Jurídica, se observa que el análisis de la oferta, la valoración de los documentos y el control de todos los requisitos exigidos por la ley, ha sido realizado de manera correcta por el Comité de Evaluación.

En el presente llamado se deja constancia de que se procedió a abrir la única oferta presentada, a la luz de la Resolución DNCP N° 483/21. Analizando la situación, se verifica que el presente llamado tuvo una difusión de 16 días, tiempo harto suficiente para la presentación y la presencia del oferente en el acto de apertura de ofertas señalado por la Administración siendo esto así, corresponde a fin de evitar perjuicios innecesarios por la dilación, ante la necesidad de contar con todos los elementos de trabajo necesario para una buena gestión, corresponde la apertura de una sola oferta, habiéndose prestado la correspondiente DECLARACION JURADA por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones.

El análisis por parte del Comité de Evaluación ha sido exhaustivo, se han estudiado rigurosamente la oferta presentada y el proceso se ha desarrollado con total transparencia. La única oferta presentada, fue analizada conforme al rigor que exige la Ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Análisis comparativo de la oferta presentada respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales, fue realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.

Lo actuado por el Comité de Evaluación se ajusta a los principios de las contrataciones públicas previstas en el art. 4 de la ley N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. ...///...

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538
E-mail: munideboqueron@gmail.com
info@mboqueron.gov.py
Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Los Colonos

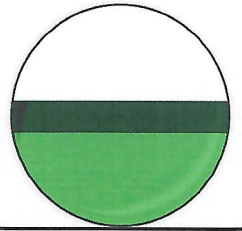


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



...///...

Esta Asesoría suscribe íntegramente los argumentos expresados en el Acta de Evaluación: "De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, y considerando el sistema de adjudicación cual es por LOTE, se verifica que el oferente Global Trading S.A. con RUC N° 80016815-1, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que el oferente mencionado, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado. Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7021/2022, este Comité recomienda la adjudicación al oferente Global Trading S.A. los lotes 1 y 2 siendo por el LOTE 1 la suma de guaraníes doscientos ocho millones novecientos cuarenta mil (Gs. 208.940.000) y por el LOTE 2 la suma de guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 52.450.000); totalizando la suma de guaraníes doscientos sesenta y un millones trescientos noventa mil (Gs. 261.390.000).

Por lo expuesto, se aconseja al señor Intendente, la adjudicación en los términos del análisis del Comité de Evaluación.

Es mi Dictamen. Salvo mejor parecer."

Que, esta Intendencia Municipal, en base a la legislación vigente y al informe de evaluación presentada, en base al dictamen de la Asesoría Jurídica, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluaciones. -----

Que, por las razones expuestas, el Intendente Municipal de Boquerón, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR el resultado del llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, con ID N° 466686, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN". -----

Art. 2) ADJUDICAR, al oferente "GLOBAL TRADING S.A. CON RUC N° 80016815-1" el LOTE 1 por la suma de guaraníes **doscientos ocho millones novecientos cuarenta mil (Gs. 208.940.000)** y el LOTE 2 por la suma de guaraníes **cincuenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 52.450.000)**; totalizando la suma de guaraníes **doscientos sesenta y un millones trescientos noventa mil (Gs. 261.390.000)**; todo ello en el marco del llamado por Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, con ID N° 466686, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN"; de acuerdo a la planilla de lista de precios. -----

Art. 3) DISPONER que la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución. -----

Art. 4) DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el contrato respectivo. -----

Art. 5) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Ante mí:
Abg. Derlis Bogado Bobadilla.
Secretario General.



César I. González Brítez.
Intendente Municipal.

CEL.: 0493-240 248 / 0982-551538

E-mail: munideboqueron@gmail.com

info@mboqueron.gov.py

Newland, Av. 1 de Febrero s/ Las Colinas